



Sesión: 39  
Fecha: 29-06-2022  
Hora: 18:06

## Proyecto de Resolución N° 190

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el estudio y envío de un proyecto de ley que establezca la obligación de reparación e indemnización a los consumidores que se vean afectados por las prácticas ilegales cometidas por empresas del mercado del gas, respecto de las que se han determinado sobreprecio a las y los consumidores.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 39  
Fecha: 29-06-2022  
A Favor: 98  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Andrés Giordano Salazar**
- 2 **Jorge Brito Hasbún**
- 3 **Ericka Ñanco Vásquez**
- 4 **Maite Orsini Pascal**
- 5 **Catalina Pérez Salinas**
- 6 **Jaime Sáez Quiroz**
- 7 **Consuelo Veloso Ávila**



### Adherentes:

1

**Proyecto de Resolución por el cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República el estudio y envío de un proyecto de ley que establezca la obligación de reparación e indemnización a los consumidores afectados por las prácticas ilegales cometidas por empresas del mercado del gas, respecto de las que se han determinado sobreprecio a las y los consumidores.**

Considerando

1. Mediante un reportaje realizado por el canal Chilevisión, por sobreprecio de la empresa de gas natural Metrogas y un informe emitido por la Fiscalía Nacional Económica, en adelante FNE, se dió a conocer un mecanismo utilizado por la compañía desde hace cinco años, para inflar en un 20% los precios a los hogares. El documento indicó además que los clientes igualmente pagarían alrededor de un 15% de sobreprecio por el gas licuado de petróleo que consumen.
2. En la investigación se pudo determinar que a través de un resquicio legal la empresa Metrogas, el principal distribuidor de gas natural en el país, habría utilizado una empresa intermediaria, Agesa, creada por sus propios dueños en la compra de gas, con la finalidad de evadir regularización y demostrar tener menos ganancia. A través de esta empresa relacionada, se habrían obtenido cuantiosas ganancias y cobrado un sobreprecio en las cuentas de hasta un 20%.
3. Luego de este reportaje, en lo estructural, se han tomado medidas respecto a la regulación del mercado del gas, para impedir la integración vertical del mismo, garantizar su acceso abierto y el negocio con empresas relacionadas. En ese sentido, es una buena señal el anuncio del gobierno respecto al envío de una ley corta sobre mercado del gas que aborde estas materias.
4. No obstante aquello, no se puede soslayar el grave problema que la práctica de sobreprecios ejecutada por empresa de este sector, acogiéndose a un marco regulatorio deficiente y a vacíos legales, ha provocado en cientos de miles de familias y su presupuesto.



5. Por ello, resulta fundamental no sólo modificar la regulación general del mercado, sino también hacerse cargo del daño causado a las familias por parte de la empresa Metrogas, así como toda otra empresa del rubro que haya incurrido o incurra en esta práctica.
6. En este orden de ideas, es importante facilitar a las y los consumidores y asociaciones de consumidores, la ejecución de mecanismos de reparación e indemnización por los sobrepagos que por años han mermado su economía familiar. A este respecto, es imprescindible tener en consideración la imposibilidad de muchos de las y los consumidores de poder optar por un proveedor de gas, licuado o natural, diverso aquellos que han incurrido en prácticas de sobrepago. La desigualdad entre las condiciones de poder, materiales, de información y de acceso a asesoría jurídica, se debe tener en el centro de la cuestión al abordar una solución.
7. Que, es innegable que la y el consumidor final del mercado del gas, las familias, son a la vez las más afectadas y las que menos posibilidades tienen que obtener, por sí mismas y al alcance de sus recursos y posibilidades, la reparación e indemnización correspondiente por parte de las empresas que han incurrido en estas prácticas. Es fundamental, por ello, apoyarlas y facilitar que puedan acceder a aquella.

**POR TANTO, las y los firmantes venimos en presentar el siguiente Proyecto de Resolución:**

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya el estudio y presentación de un proyecto de ley que establezca una obligación legal de reparación e indemnización a los consumidores afectados por las prácticas ilegales cometidas por aquellas empresas del mercado del gas, respecto de las que se han determinado sobrepago a las y los consumidores.



FIRMA

H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERICKA NANCO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

